

Santa Elena, Febrero 20 del 2.008

Señores  
Accionistas de la Compañía **VINSOTEL S. A.**  
Ciudad.-

Estimados Señores:

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No.92.1.4.3.014, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 18 de Septiembre de 1999, cumples presentarles el informe del comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2006 de la Compañía VINSOTEL S. A. dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 229 – 307 y 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Por lo tanto, no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la empresa para su control interno, por lo tanto, considero que los activos están debidamente protegidos así como también la información financiera contable.

Que la cifra de los estados financieros refleja la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes, atentamente

  
Segundo Delgado González  
**COMISARIO**

